

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APARCAMIENTOS PÚBLICOS DENTRO DEL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE QUE FAVOREZCA LA CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS EN NÚCLEOS URBANOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0135]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de junio de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0135, relativa a elaboración de un Plan de aparcamientos públicos dentro del fomento de la movilidad sostenible que favorezca la construcción de aparcamientos disuasorios en núcleos urbanos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 117, correspondiente al día 12 de junio de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0135]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar antes de finales de 2025 un Plan de Aparcamientos Públicos de Cantabria que favorezca la construcción de aparcamientos disuasorios en núcleos urbanos y lugares de enlace a medios de transporte públicos o grandes concentraciones de personas.

2. Incluir en ese Plan la posible construcción de aparcamientos en Parcelas propiedad del Gobierno o de sus empresas públicas, como la del Palacio de Festivales, mediante procesos de colaboración con los ayuntamientos que incluyan cesiones, permutas, compra, expropiación, que se financien de forma conjunta, si fuese necesario, para conseguir dotar a nuestros núcleos urbanos de aparcamientos disuasorios conectados con transporte público que disminuya la presencia de vehículos dentro de los propios centros de las localidades."